



# Resolución Ministerial

N° 420-2019-PCM

Lima, 22 NOV. 2019

## VISTO:

El Oficio N° 312-2019-CONCYTEC-SG de la Secretaría General del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC); y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta s/n de fecha 7 de octubre de 2019, la Coordinadora de la Comisión Europea invita al señor Camilo Alfredo Figueroa Moy, Especialista en Indicadores de Ctel de la Subdirección de Seguimiento y Evaluación del CONCYTEC para participar en la Reunión de Trabajo de la Unión Europea – América Latina y el Caribe sobre Infraestructuras de Investigación, a realizarse en la ciudad de San José, República de Costa Rica, del 26 al 28 de noviembre de 2019;

Que, las infraestructuras de investigación son elementos clave para las políticas de investigación e innovación, para impulsar la generación de conocimiento científico y acelerar el desarrollo tecnológico y la innovación social; con lo cual, la participación en el evento brindará a los participantes la oportunidad de abordar temas como mapeo de infraestructuras de investigación y la promoción de redes científicas;

Que, la participación del CONCYTEC en el evento resulta de interés institucional debido a que permitirá conocer y compartir las mejores prácticas sobre modelos de gobernanza que apoyan la internacionalización de las infraestructuras de investigación; y, promover la incorporación de las infraestructuras de investigación en la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, como elemento clave para las políticas de investigación e innovación y para impulsar la generación de conocimientos y acelerar el desarrollo tecnológico del país;

Que, en dicho sentido, la participación del CONCYTEC en el evento contribuirá al fortalecimiento de las capacidades del país, en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica; motivo por el cual resulta necesario autorizar el viaje del señor Camilo Alfredo Figueroa Moy, Especialista en Indicadores de Ctel de la Subdirección de Seguimiento y Evaluación del CONCYTEC, a la ciudad de San José, República de Costa Rica, a fin de que participe en el evento;

Que, los gastos por concepto de pasajes aéreos, alojamiento y alimentación parcial serán asumidos por la Comisión Europea; mientras que los gastos por concepto de alimentación que no son cubiertos, serán asumidos por el CONCYTEC;

De conformidad con la Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, aprobadas mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; el



Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM; y, la Directiva N° 001-2002-PCM - Directiva de Autorización de Viajes al Exterior, aprobada por la Resolución Ministerial N° 255-2002-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje del señor Camilo Alfredo Figueroa Moy, Especialista en Indicadores de Ctel de la Subdirección de Seguimiento y Evaluación del CONCYTEC, a la ciudad de San José, República de Costa Rica, del 25 al 29 de noviembre de 2019; para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución ministerial.

**Artículo 2.-** Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente resolución ministerial serán cubiertos con cargo al Presupuesto Institucional del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), de acuerdo al siguiente detalle:

Viáticos (US\$ 315.00 x 25% x 2) : US\$ 157.50

**Artículo 3.-** Dentro de los quince días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona cuyo viaje se autoriza deberá presentar ante su institución un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

**Artículo 4.-** La presente resolución ministerial no otorga derecho a exoneración de impuestos o de derechos aduaneros, de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....  
**VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS**  
Presidente del Consejo de Ministros